

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

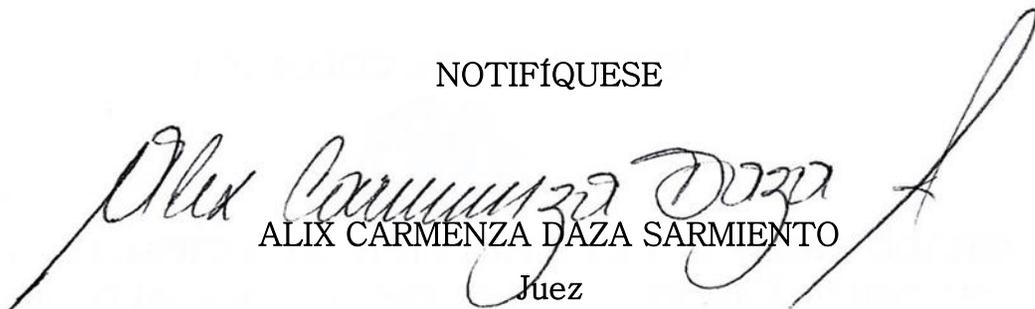
Santiago de Cali, de noviembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el presente proceso, se avizora que se realizaron las diligencias correspondientes para que la presente demanda quede debidamente notificada, como también se encuentran elaboradas las publicaciones previstas en el artículo 490 del C. G. del Proceso, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

FIJAR como fecha para el día 2 del mes de diciembre a las 11:00 a.m. del año 2020. A fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de los bienes del causante Blanca Elvia Fajardo.

NOTIFÍQUESE


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.88 fijado hoy 17-11-2020

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario